



**faduncu**

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Universidad Nacional de Cuyo  
**Facultad de Artes y Diseño**

MENDOZA, 24 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 10.369-D/07 en el que se solicita la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Cerámica Artística de esta Unidad Académica.

CONSIDERADO:

Que la Facultad de Artes y Diseño inició un proceso de revisión en la formación de Licenciados en Cerámica Artística y que por ello constituyó una Comisión con la participación de docentes, egresados y alumnos (resolución N° 336/05-C.D.)

Que para reformar el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Cerámica Artística se han tenido en cuenta principalmente los siguientes aspectos: incorporación de contenidos actualizados, inclusión de nuevos campos epistemológicos, incorporación de tecnologías propias y necesarias para la disciplina y formulación de un currículum flexible que responda más a las características del actual mercado laboral.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 24 de julio de 2007,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Derogar progresivamente a partir del año 2008 el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R. en lo referente a las Carreras de Ceramista y Licenciado en Cerámica Artística.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciado en Cerámica Artística que figura como Anexo Único de la presente Ordenanza, a implementarse a partir del año 2008 en forma progresiva.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para que este Consejo Directivo regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la carrera que se aprueba.

ARTICULO 4°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 11

F. A.

  
MARIA I. NUNEZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

  
D.I. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO



**ANEXO ÚNICO**  
**LICENCIATURA EN CERAMICA ARTISTICA**

**1. Presentación sintética de la carrera.**

**Carrera:** Licenciatura en Cerámica Artística

**Nivel:** grado

**Carácter de la carrera:** permanente

**Título:** Licenciado en Cerámica Artística

**Carácter del Título:** universitario

**Duración:** 4 años

**Carga horaria del plan:** un mínimo de 3292 horas reloj

**Condiciones de ingreso:**

- Acreditar la aprobación del Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas. Los mayores de 25 años, comprendidos en el artículo 7 de la Ley 24.521, deben cumplir con las exigencias establecidas por la Universidad Nacional de Cuyo y por la Facultad de Artes y Diseño.
- Cumplir con los requisitos que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el Ingreso a los estudios de Nivel Superior y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

**2. Fundamentos de la Reforma del Plan de Estudio Vigente.**

El último Plan de Estudio elaborado para la Licenciatura en Cerámica Artística que se aplica en la Facultad de Artes y Diseño data de 1981, y es el que se encuentra en vigencia en la institución. El tiempo transcurrido desde esta última actualización curricular -más de dos décadas- y los profundos cambios operados en el contexto cultural, artístico y social a nivel nacional e internacional, son factores que justifican el desarrollo de una propuesta actualizada, que se adecue plenamente a los requerimientos de la formación profesional de grado de este momento.

En concordancia con la política de revisión de los Planes de Estudio del Grupo de Carreras de Cerámica y ante la urgente necesidad de materializar su actualización curricular, en setiembre de 2005 se inició un debate sobre el perfil profesional, títulos a otorgar y flexibilidad de los citados Planes para adecuarse a su realidad contextual. Con este fin, en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño se creó la Comisión de revisión del Plan de Estudio, integrada por representantes de los claustros de profesores, alumnos y egresados designada según Resolución N° 336/05 CD-FAD.

La referida comisión ha trabajado desde los lineamientos generales acordados en reunión de profesores. En primera instancia se trabajó en la revisión de las propuestas de cambios curriculares iniciadas en los años anteriores, que no llegaron a concretarse. Históricamente, podemos decir que el Grupo de Carreras de Cerámica, impulsó varias propuestas de reforma curricular, desde los años 1991 hasta el año 2000; aunque ninguna de ellas llegó a su etapa final. Cabe destacar que se reconoce como la propuesta mas avanzada la realizada en los años 1998 a 1999 dirigida por una especialista en diseño curricular.

Sobre la base de los fundamentos de la reforma del Plan de Estudios vigente, consultas realizadas y la reconsideración de las justificaciones encontradas por la Comisión, se elaboró la propuesta del Plan de Estudios que se describe a continuación.

**Identificación de problemas detectados**

El análisis del currículo vigente (Plan ordenanza N°10/81-R) evidencia:

- Falta definición de las competencias, como así también de la profundización en la caracterización del perfil del egresado y alcances del título.

Prof. LUIS HERNANDEZ  
DECANO

D.I. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO

MARIA GONZALEZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



- Presencia de contenidos de escasa relación con el perfil del egresado y ausencia de contenidos relevantes para el mundo laboral y la sociedad actual.
- Desactualización de los contenidos y procedimientos ya que no son acordes a los avances culturales, sociales y artísticos.
- Superposición de contenidos y dificultades en la secuenciación y organización de los mismos en los distintos espacios curriculares.
- Insuficiente labor interdisciplinaria en las prácticas de aprendizaje de los estudiantes.
- Rigidez de la estructura curricular impidiendo al alumno elegir parte de su trayecto curricular según sus intereses.
- Extensión real de la carrera supera ampliamente lo esperable en la distribución temporal del cursado.

Los antecedentes mencionados completan un estado de situación que se desea modificar a través del diseño e implementación de un nuevo plan de estudios, por ello se hace necesario:

- Observar el impacto potencial que generan en la Educación Superior los nuevos paradigmas sociales, culturales, artísticos y tecnológicos.
- Garantizar la excelencia y permanente actualización en el conocimiento que se imparte.
- Proponer una alternativa flexible que permita la incorporación de nuevos campos epistémicos conforme a las exigencias cambiantes del contexto actual.
- Asegurar que los estudiantes logren las competencias requeridas para el ejercicio profesional y que dominen aspectos cognitivos que se incrementan y perfeccionan continuamente.
- Relacionar e integrar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje la teoría y la práctica de los distintos espacios curriculares.
- Modificar la metodología del Taller como lugar de aplicación, producción, realización y reflexión.
- En el contexto pedagógico-didáctico, la periódica revisión y actualización del currículo y aplicación de apropiados métodos de enseñanza y evaluación, que eviten la exclusión de alumnos del sistema.

**El Marco legal** de la presente propuesta lo constituyen:

- El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo
- Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño
- La Ley Federal de Educación ( N° 24.195)
- La Ley de Educación Superior (N° 24.521) y su decreto reglamentario (N° 4.991)
- Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación.
- La Ley de Educación de la Provincia de Mendoza (N° 6970)
- Las resoluciones de la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza (Res. 210/96, Res. 01290/01) y los documentos curriculares de los distintos niveles educativos.

El presente Plan de Estudio responde puntualmente a las especificaciones de la ordenanza N° 8/99-CS Universidad Nacional de Cuyo.

Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación, y los correspondientes a los distintos niveles del sistema para el cual se los forma.

Ord. N° 11

Prof. LUIS NOVAR MULLSON  
DECANO  
D.I. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO  
MARTA I. NUÑEZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



### **Consultas realizadas para la elaboración del nuevo Plan de Estudio**

Para la revisión y modificación del Plan de Estudio se ha tenido en cuenta la evaluación de la implementación del plan anterior realizada por docentes, alumnos y egresados y por la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño.

En la formulación de la nueva propuesta ha trabajado una comisión formada por docentes de la carrera, representantes de los egresados y representantes de los alumnos, asesorados por la Secretaría Académica de la Facultad.

Dicha comisión ha revisado abundante documentación y ha realizado variadas consultas entre las que se puede destacar:

- ✓ Revisión de Planes de Estudio existentes en la Facultad de Artes y Diseño.
- ✓ Revisión de Planes de Estudio de carreras similares de otras Facultades e Institutos del país y del extranjero.
- ✓ Documentos de auto evaluación institucional y evaluación externa.
- ✓ Propuestas realizadas por egresados de la Facultad.
- ✓ Consulta a Docentes de la Facultad. En tal sentido, se llevaron a cabo reuniones con los docentes a fin de que ellos manifestaran la situación de las diferentes cátedras, y las necesidades de cambio que cada una de ellas requiera en un nuevo diseño curricular.
- ✓ A través del FOMEC se ha podido contar con la opinión de asesores externos, con amplia trayectoria reconocida en el ámbito del Arte.

### **3. Encuadre Institucional**

El presente Plan de Estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño y en su Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la revisión y transformación de las propuestas de formación profesional. Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el Sistema Educativo, en una constante dinámica, se constituyen en una preocupación continua para nuestra Facultad de Artes y Diseño, la cual se pone de manifiesto generando respuestas adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudio brinda a la sociedad, procurando ajustar sus ofertas, con el propósito de brindar recursos de alta calidad en el área de la Cerámica Artística.

### **4. Perfil del egresado**

El Licenciado en Cerámica Artística formado sobre el nivel de grado universitario tiene conocimientos, competencias y habilidades propios de este profesional sobre la base del presente Plan de Estudio, que comprende:

- Conocimiento acerca de proyectos artísticos cerámicos, que puede incluir o no otros materiales y/o soportes, en función de las necesidades expresivas, estéticas, comunicacionales, y/o artísticas.
- Conocimiento de las diversas categorías estéticas construidas en relación al contexto socio-histórico,
- Capacidad para analizar críticamente producciones artísticas cerámicas.
- Capacidad para investigar en proyectos artísticos vinculados al campo de la cerámica.
- Capacidad para analizar e interpretar los resultados de su producción personal, desarrollando actitudes crítico-reflexivas.
- Capacidad para gestionar culturalmente proyectos artísticos cerámicos.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO  
Dr. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO  
MARIA I. MUÑOZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se



**faduncu**

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Universidad Nacional de Cuyo  
**Facultad de Artes y Diseño**

Anexo Único – Hoja 5

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

- Brindar una formación de calidad en el campo de la Cerámica Artística, que promueva y desarrolle el sentido de la percepción, la intuición, la imaginación creadora, la sensibilidad y la capacidad de observación, así como profundizar en el pensamiento y la reflexión del arte en el mundo contemporáneo.
- Conocer e identificar las diversas categorías estéticas construidas con relación al contexto socio-histórico, como herramientas de análisis crítica de producciones artísticas cerámicas.
- Promover la investigación en el campo de referencia, fomentando actitudes reflexivas y críticas, generando innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Desarrollar las competencias específicas de la gestión cultural de proyectos artísticos cerámicos, e intervención en el sistema de circulación, exposición, a la preservación, conservación y restauración de los objetos cerámicos artísticos.

### 7. Organización curricular

Nº	Espacios Curriculares	Carácter	Carga horaria
1	Taller Cerámico I	Teórico-práctico	224
2	Taller Cerámico II	Teórico-práctico	224
3	Taller Cerámico III	Teórico-práctico	224
4	Taller Cerámico IV	Teórico-práctico	308
5	Proyecto Artístico	Teórico-práctico	84
6	Dibujo I	Teórico-práctico	140
7	Dibujo II	Teórico-práctico	112
8	Dibujo III	Teórico-práctico	230
9	Técnica y Practica Cerámica I	Teórico-práctico	112
10	Técnica y Practica Cerámica II	Teórico-práctico	112
11	Técnica y Práctica Cerámica III	Teórico-práctico	112
12	Tecnología de Pastas y Esmaltes	Teórico-práctico	112
13	Historia del Arte y la Cerámica I	Teórico-práctico	56
14	Historia del Arte y la Cerámica II	Teórico-práctico	56
15	Historia del Arte y la Cerámica III	Teórico-práctico	84
16	Historia del Arte y la Cerámica IV	Teórico-práctico	84
17	Filosofía del Arte	Teórico-práctico	80
18	Diseño Cerámico I	Teórico-práctico	84
19	Química General	Teórico-práctico	84
20	Análisis de las formas	Teórico-práctico	60
21	Visión I	Teórico-práctico	80
22	Visión II	Teórico-práctico	80
23	Serigrafía	Teórico-práctico	196
24	Gestión y producción de las Artes Visuales	Teórico-práctico	42
25	Seminario	Teórico-práctico	60
	Total de espacios obligatorios		3040
	OPTATIVAS (mínimo de 252 hs. )		
26	Diseño Cerámico II	Teórico-práctico	140
27	Sistemas de representación	Teórico-práctico	80
28	Mineralogía y Petrología	Teórico-práctico	70
29	Química Analítica	Teórico-práctico	56

Prof. LAURA INEVAR NILSSON  
D.E.C.A.N.O.  
ACADEMICO



La estructura curricular del Plan de Estudio está organizada de la siguiente forma:

• **Materias obligatorias**

El alumno deberá cumplir con el 100% de oferta curricular  
Carga horaria: 3040 horas.

• **Materias optativas**

El alumno deberá cumplir con un mínimo de 252 horas de la oferta curricular optativa, independientemente del número de asignaturas que implique dicho cumplimiento. El listado de materias optativas a elegir por los alumnos está compuesto por materias ya determinadas en el presente plan y otras asignaturas abiertas.

Para las optativas abiertas, la Dirección de Carreras realizará cada año una oferta curricular sobre materias que se dicten en las distintas carreras de la Facultad de Artes y Diseño, y tendrá en cuenta: 1) la selección de asignaturas a partir de un criterio de profundización de espacios curriculares relacionados con la carrera y que permitan al alumno formar su perfil de acuerdo a sus preferencias; 2) la oferta se actualizará anualmente y se podrán reiterar las materias cuando se considere conveniente; 3) podrá ser reemplazada por ofertas de cursos de posgrado o de extensión, -en todos los casos con evaluación-, dictados en la Facultad de Artes y Diseño, y siempre con conformidad de Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño; 4) podrán ofrecerse asignaturas de otras carreras de la Universidad Nacional de Cuyo y de otras Universidades, previa aceptación o conformidad de una Comisión Ad hoc de la Dirección de Carreras, y con el aval de Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño.

**8. Alcance de las obligaciones curriculares**

**1 y 2- Taller Cerámico I y II**

**Expectativas de logro**

- Dominar los procesos cerámicos constructivos según los sistemas de producción artístico y artesanal: modelado, formas en revolución, reproducción seriada.
- Adquirir los conocimientos básicos del lenguaje plástico tridimensional, a través de la experimentación con materiales cerámicos.
- Adquirir las destrezas necesarias para poder manejar las diferentes técnicas de modelado y color cerámico en su proceso completo.
- Valorar el uso del color como elemento signficante.
- Desarrollar la capacidad de reflexión para poder analizar las propuestas del lenguaje plástico visual.

**Descriptores de Taller Cerámico I**

Modelado, alfarería y matricería.

Métodos y técnicas tradicionales de modelado, orientadas a la producción seriada y escultórica. Producción de paneles con distintos relieves. Construcción de estructuras espaciales. Conocimiento y aplicación del color cerámico. Producción básica en matricería: matriz y molde en yeso u otros materiales.

**Descriptores de Taller Cerámico II**

Modelado escultórico, alfarería, matricería y moldería ( técnicas tradicionales y actuales). Estudios plástico-formales de la figura humana (cabeza): simplificación, síntesis, abstracción. Producción de formas tridimensionales simples a partir de su fundamentación conceptual. Producción de objetos de arte a partir de formas en revolución. Estudios del color como elemento signficante. Procesos de producción seriada: matricería y moldería.

*[Handwritten signatures and stamps]*

PROF. LAURA INOUE MELLONI  
DECANO

D. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO

M. PATIA I. MANEZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



**3 y 4. Taller Cerámico III y IV**

**Expectativas de logro**

- Afianzar las capacidades y competencias propias del campo cerámico que le permitan al alumno experimentar el lenguaje plástico de la cerámica.
- Diferenciar los distintos momentos y componentes del proceso creativo.
- Desarrollar la capacidad de observación, análisis y síntesis frente al espacio y el volumen para el estudio de la figura humana.
- Integrar los conocimientos adquiridos con creatividad en la producción artística, tendiendo al desarrollo de un estilo personal.
- Incorporar el contexto socio-cultural a las temáticas abordadas.
- Profundizar la reflexión teórica en torno a las manifestaciones estéticas actuales.

**Descriptor de Taller Cerámico III**

Representación de la figura humana. Recreación. Diversidad de expresiones.

Nuevas tendencias.

Esculturas y relieves.

Organización del uso del color como elemento significativo de las formas.

**Descriptor de Taller Cerámico IV**

Profundización del estudio de la figura humana: Síntesis, abstracción. Aspectos Sintácticos y semánticos de la obra. Producción de obras a partir de un trabajo investigativo que lo sustente. Del objeto en desuso a la resemantización.

Posibilidad de incorporar diferentes materiales a la obra cerámica. Conceptos de identidad; simbología, metáfora. La postmodernidad.

**5. Proyecto Artístico**

**Expectativas de logro**

- Introducir a la temática del diseño y emplazamiento de obras escultóricas cerámicas en espacios públicos.
- Reconocer y respetar la valoración cultural y natural propia de los espacios donde será emplazado el proyecto.
- Resolver los aspectos técnicos de estos trabajos a escala urbana y paisajística.
- Profundizar en el campo de la investigación artística con materiales resistentes a los agentes atmosféricos.

**Descriptor**

Estudio del emplazamiento de una obra escultórica cerámica en espacios públicos abiertos (exterior) o cerrados (interior).

Desarrollo de un proyecto artístico. Realización de maquetas. Estudio de factibilidad de los materiales cerámicos que se usarán en el proyecto y otros que lo complementen. Formato arquitectónico.

**6, 7 y 8. Dibujo I, II y III**

**Expectativas de logro**

- Iniciar a la observación, el análisis y la reflexión de todos los fenómenos visuales y su representación en el plano.
- Desarrollar una base sólida que le permita al alumno progresar en el uso de distintas técnicas, medios y recursos instrumentales propios del dibujo.

Prof. LUIS HERNÁNDEZ  
DECANO

DR. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO

MARÍA I. MUÑOZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



- Entender el concepto de dibujo como composición y generador de nuevas ideas en el diseño personal de cada alumno, en relación con el Taller Cerámico.
- Desarrollar destrezas y habilidades desde la percepción visual extrayendo de la realidad objetiva aquello que sea susceptible de transformarse en expresión plástica teniendo en cuenta la bidimensión y tridimensión.
- Adquirir a través de la observación un dominio en la construcción grafica/plástica de la figura humana.
- Producir creativamente distintas expresiones de la figura humana.
- Crear expresivamente desde la identificación de los elementos del lenguaje plástico vinculados a la producción cerámica.
- Ejercitar intuitiva y espontáneamente el color a través de técnicas pictóricas y su equiparación a distintas cubiertas cerámicas

### **Descriptor de Dibujo I**

Adiestramiento motriz. Cuerpos geométricos y objetos tridimensionales. Manejo de los materiales. Representación del espacio. Elementos del lenguaje plástico visual: punto, línea, planos, tramas, texturas, volumen, valores, tonos, matices, ejes, estructura, proporciones. Composición desde la observación hacia la expresión personal. Introducción al dibujo emocional o sensorial buscando respuestas subjetivas. Introducción al dibujo en color.

### **Descriptor de Dibujo II**

Estudios y ensayos de la cabeza humana. Estudio de proporciones. Ejes, proporciones, planos constructivos, bocetos y esquemas. Representación objetiva y subjetiva. Introducción a la figura humana. Modos de representación plástica, trazado de ejes y direcciones. Proporción y módulo. Encuadres y puntos de vista. Representación lineal y volumétrica. Representación analítica. Síntesis. Texturas gráficas. Uso de diferentes materiales y soportes.

### **Descriptor de Dibujo III**

Profundización del estudio del desnudo humano con modelo vivo. Representación naturalista, visiones realistas y visiones subjetivas. Recursos plásticos y expresivos propios de la representación objetiva. Recursos plásticos y expresivos para la creación subjetiva. Composición. Ambientación.

## **9. Técnica y Práctica Cerámica I**

### **Expectativas de logro**

- Conocer y diferenciar las materias primas de uso cerámico que intervienen en la preparación de pastas.
- Conocer los distintos métodos de moldeo de piezas cerámicas
- Conocer y aplicar diversas técnicas cerámicas para el tratamiento de superficies vítreas y no-vítreas.
- Distinguir los productos cerámicos y sus usos.
- Comprender las etapas del proceso cerámico.
- Adquirir conocimientos para la carga y conducción de hornos.

### **Descriptor**

Introducción a las materias primas cerámicas: caracterización y ensayos básicos. Etapas del proceso cerámico. Métodos de moldeo. Secado. Cocción. Control y medición de temperatura. Cubiertas cerámicas: pastas coloreadas y engobes, técnicas de decoración y aplicación. Esmaltes comerciales: sistemas de aplicación y técnicas de decoración. Óxidos colorantes y pigmentos: características y usos. Clasificación de los productos cerámicos.

Prof. LUIS INQUIRIBAL NELSON  
DE CAJON

D. J. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADEMICO

MARÍA I. MONTES  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



## **10. Técnica y Práctica Cerámica II**

### **Expectativas de logro**

- Conocer y desarrollar pastas cerámicas de baja temperatura.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de pastas según los distintos métodos de moldeo.
- Conocer y aplicar los métodos de moldeo en estado plástico, semi-seco y líquido.
- Introducir al desarrollo y la formulación de esmaltes cerámicos de baja temperatura.
- Conocer y experimentar las diferentes técnicas cerámicas decorativas de superficies vítreas.

### **Descriptores**

Preparación de pastas en estado líquido, plástico y semiseco. Métodos de conformación de piezas cerámicas: estado plástico por torno mecánico, prensado por vía seca y/o semi-seca, estado líquido.

Introducción a pastas refractarias.

Fritas: formulación, cálculo y preparación.

Esmaltes cerámicos: concepto y clasificación. Estudio de las materias primas que intervienen en su composición. Formulación y preparación de esmaltes. Aplicación. Profundización de técnicas decorativas de superficie en cubiertas vidriadas.

## **11. Técnica y Práctica Cerámica III**

### **Expectativas de logro**

- Profundizar el conocimiento sobre control, selección y uso de materias primas del proceso cerámico
- Profundizar el conocimiento tecnológico sobre las propiedades, control, cálculo, preparación y ajuste de pastas y esmaltes cerámicos.
- Introducir a la formulación y cálculo de pastas cerámicas de baja y alta temperatura según los distintos métodos conocidos.

### **Descriptores**

Profundización del estudio de materias primas: control, selección y usos en la formulación de pastas y esmaltes.

Lozas: formulación, cálculo, preparación y ensayos.

Gres: formulación, cálculo, preparación y ensayos.

Esmaltes de uso industrial: formulación, cálculo, preparación y ensayos.

Desarrollo de esmaltes en atmósfera reductora.

## **12. Tecnología de Pastas y Esmaltes**

### **Expectativas de logro**

- Formular y elaborar pastas y esmaltes cerámicos de alta temperatura que faciliten la expresión plástica.
- Introducir a una metodología de la investigación aplicada a la problemática cerámica
- Incentivar el estudio de propuestas de color y/o esmaltes que apliquen en el campo de la cerámica artística.

### **Descriptores**

Cerámica de alta temperatura: porcelana. Distintos tipos. Formulación. Elaboración. Control y ajustes. Métodos empíricos para el estudio de pastas vítreas. Posibilidades de aplicación plástica. Método de investigación y desarrollo para el campo cerámico.

Color y cubiertas cerámicas artísticas: esmaltes especiales de alta y baja temperatura.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

D.Y. OMAR LINARES  
SECRETARIO ACADÉMICO

MARÍA I. NUÑEZ  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA